

**ATLIXCO**

AYUNTAMIENTO 2014-2018

Construyendo Cosas Buenas

Carta Compromiso al Ciudadano

TRÁMITE

LICENCIA DE OBRA MAYOR

Unidad administrativa que lo otorga:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
Responsable:	Arq. Paola Caballero Galeazzi
Dirección:	Boulevard Niños Héroes No 805, Plaza Atlixco Local 20 y 21. Atlixco, Puebla
Horario de atención	8.00 a 15: 00 hrs.
Teléfono:	44 3 82 37 EXT 106

Con el objetivo de fortalecer el rol de este H. Ayuntamiento con la ciudadanía en general de este Municipio, se establece con Usted un vínculo de calidad en los trámites y servicios que realice directamente en la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

MISIÓN:

Promover el desarrollo urbano equilibrado en la entidad; cooperar, en la adecuada planificación y ordenamiento de los asentamientos humanos; preservar los recursos naturales, participar en el correcto crecimiento del Municipio con las características que requieren los Atlixquenses para lograr una mejor calidad de vida.

BENEFICIARIOS:

Toda la ciudadanía del Municipio de Atlixco

Finalidad/objetivo del trámite:

Otorgar al contribuyente dentro del marco legal vigente la licencia de obra mayor, la cual corresponde a toda obra o instalación nueva, ampliación, modificación o reparación pública o privada, predios, áreas o inmuebles sujetos a cualquier régimen jurídico en la circunscripción correspondiente al Municipio de Atlixco, que



rebase los 50 m² y cuando se trate de proyectos (cualquiera que sea su superficie) cuyo uso propuesto sea diferente al habitacional unifamiliar.

Tiempo de Respuesta:

- ✓ 5 Días hábiles siempre y cuando cumplan con todos y cada uno de los requisitos

Requisitos:

1. Copia simple de Alineamiento y Número Oficial
2. Copia simple de Licencia de Uso de Suelo
3. Copia simple Pago del Agua
4. Memorias descriptiva y cálculo (dos juegos)
5. Dos tantos del Proyecto Ejecutivo completo: Plantas arquitectónicas con cuadro de áreas, fachadas, cortes, plano de cimentación, estructural con detalles, plano de instalaciones hidráulicas y sanitarias con isométricos y cortes sanitarios, plano de instalaciones eléctricas, planta de conjunto. Los planos deberán estar firmados por el propietario, el Director Responsable de Obra y en su caso por los Corresponsables.
6. Cuando se trate de obras especiales adjuntar permisos correspondientes por ejemplo INAH, PEMEX, SALUBRIDAD, ETC.
7. Cuando así se requiera informe preventivo de impacto ambiental
8. Cuando se requiera dictamen de protección civil Municipal o Estatal
9. Cuando se requiera dictamen de impacto vial Municipal o emitido por la SCT.
10. Deberá contar con la responsiva de un Director Responsable de Obra y en su caso de corresponsables: estructural y de instalaciones.

Formatos	Costos
N/A	Ley de ingresos del Municipio de Atlixco, para el Ejercicio Fiscal 2015 Capítulo II Artículo 15



ATLIXCO

AYUNTAMIENTO 2014-2018

Construyendo Cosas Buenas

Carta Compromiso al Ciudadano

Área de pago: Tesorería Municipal. Caja 1 Horario: 8:00 a 14:00 hrs. Plaza Atlixco, Local 48

Compromisos de servicios:

Eficiencia: Se cumplirá en tiempo y forma el procedimiento establecido en cada trámite solicitado.

Legalidad: Se cumplirá con el Reglamento Urbano Ambiental de Atlixco y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Atlixco.

Calidad: En la medida de sus posibilidades hacer efectiva la satisfacción de los usuarios en la prestación de los servicios o trámite a cargo de la jefatura.

Confiabilidad: La prestación de este trámite está apegada con base al Manual de Procedimientos y Organización 2015. Jefatura de Licencia Mayores y Fraccionamientos.

Equidad: A todos se les brindará igualdad en el trato y condiciones de acuerdo al Reglamento Urbano Ambiental y al Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Atlixco.

Compromisos de mejora:

Otorgar al contribuyente la Licencia de Construcción de Obra Mayor dentro del marco legal vigente en tiempo y forma con calidad y eficiencia en el servicio.

¿Si no cumplimos?

Presentar queja ante la Contraloría de este Ayuntamiento

Dirección: Plaza de Armas #1, Centro

Teléfonos: (244) 4456969

E-mail: denuncia.anonima@atlixco.gob.mx



ATLIXCO

AYUNTAMIENTO 2014-2018

Construyendo Cosas Buenas

Carta Compromiso al Ciudadano

La Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología está para servirle.

Atentamente

Arq. Paola Caballero Galeazzi

Jefe del Departamento de Licencias Mayores y Fraccionamientos

Nombre del Director

Ing. Moisés Izúcar Payán

Director de Desarrollo Urbano y Ecología

Vo. Bo.

Nombre del Dir. General

Arq. Edgar Vélez Tirado

Director General de Desarrollo Urbano,
Obras y Servicios Públicos de Calidad



DIRECCION DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGIA
H. AYUNTAMIENTO DE
ATLIXCO, PUE. 2014 - 2018